

Manizales, 7 de octubre de 2024

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: derecho de petición

Cordial saludo,

Estoy inscrita en lista de elegibles para el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito nominado en la Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios

El 1 de marzo de 2024 envié formato de opción de sede al correo electrónico sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co, recibiendo la respectiva confirmación de recibido, como se observa en archivo adjunto. Es preciso aclarar que esto lo hice antes de que implementaran el formulario virtual.

En dicho formato manifesté mi interés de tomar propiedad en el Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad o en el Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado Itinerante, ambos de Manizales; sin embargo, a la fecha no he recibido comunicación alguna en relación con el Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, ni tengo conocimiento de que se haya efectuado nombramiento o se presentara alguna novedad administrativa. Además, revisé en la página web de esa Corporación la relación de acuerdos mediante los cuales se formula ante los despachos judiciales las listas de elegibles para proveer cargos en propiedad, sin que haya alguno para el cargo de oficial mayor dirigido al mencionado Juzgado 005 EPMS Manizales.

Por lo anterior, de manera atenta les solicito:

1. Informar el trámite dado al formato de opción de sede debidamente enviado.
2. Informar si en lo concerniente al cargo de oficial mayor circuito del Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales se han presentado situaciones administrativas que hayan impedido el trámite de los nombramientos en los plazos establecidos.
3. Informar si se conformó lista de elegibles para el Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales.
4. En caso afirmativo, indicar el nombre de las personas que la integran y la fecha de envío al Juzgado; de lo contrario, informar las razones.
5. Informar la fecha hasta la cual estará vigente el registro de elegibles.

En espera de una respuesta en los términos de ley,

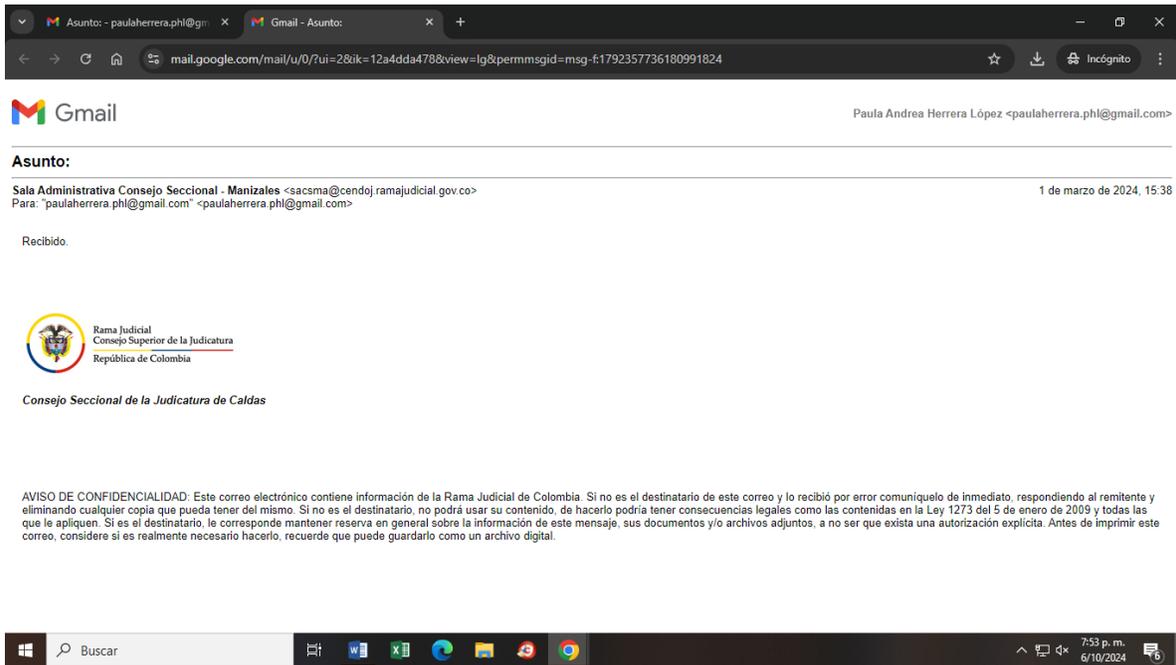
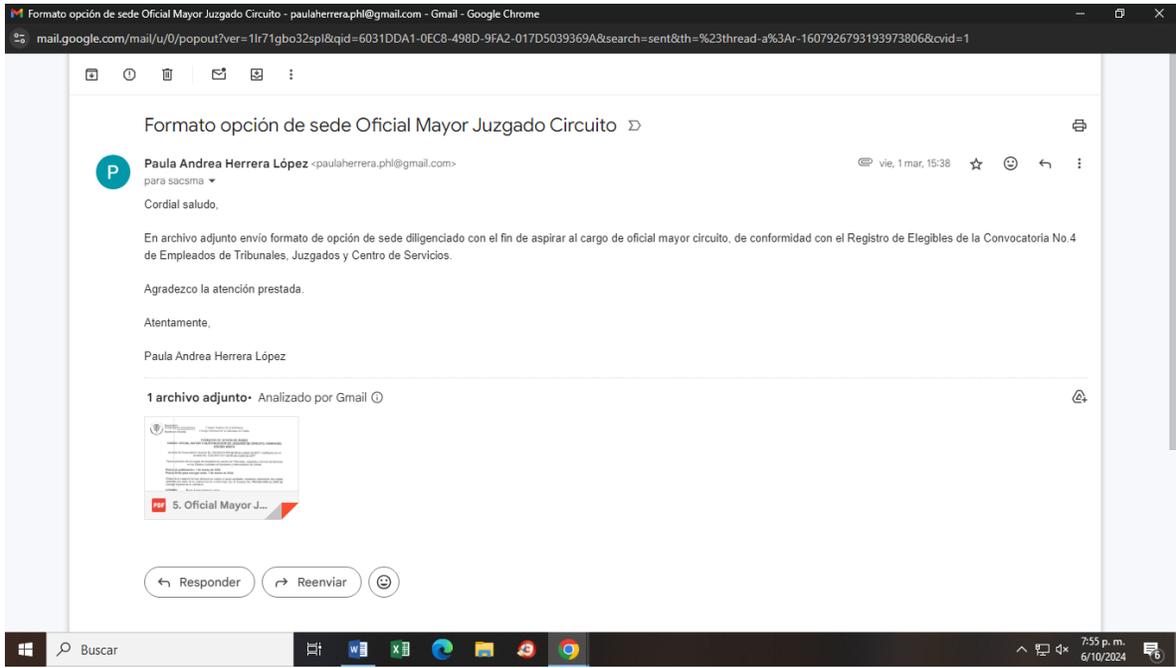
Atentamente,



Paula Andrea Herrera López

CC 1053806415

Correo: paulaherrera.phl@gmail.com



B. Bull